Alcaldía de Andes

SOLICITUD DE TRANPORTES DE ADULTOS MAYORES "CENTRO VIDA RENACER"
FECHA DEL SERVICIO: Primer Semestre 2025
NOMBRE DEL LIDER GERONTOLOGICO:
Jeiber Ramirez
ZONA: URBANA _____ **RURAL:** Santa Rita
No DE PERSONAS: 35
HORA DE SALIDA: _____ **Y REINTEGRO:** _____
INTEGRANTES:

N.	NOMBRE	APELLIDO	FIRMA
1	olga	Molina	olga molina R
2	Maria	Garces	Maria Garces
3	Ofelia	Montoya	Ines M C
4	Luiza F.	Montoya	Luisa Fernanda O
5	Marta	OSSA	Martha Ossa
6	magnolia	Valez	Magnolia Velez
7	Gloria	Sanchez	Gloria Sanchez
8	carmen	Sierra	Carmen Sierra
9	Mercedes	montoya	Mercedes Montoya
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11	Socorro	Restrepo	Socorro Restrepo
12	Amanda	Restrepo.	Amanda Restrepo
13	Luicia del Socorro	Restrepo.	Lucia Restrepo
14	martha	Villa.	Martha Lucia Villa L.
15	Rainelda	Saldarriaga	Rainelda
16	Silvia Rosa	Castañeda. Castañeda.	Silvia Ros
17	Adaliria	Saldarriaga	Adaliria Saldarriaga
18	Ines Alba	saldarriaga.	Ines Alba Saldarriaga
19	Soraida	Restrepo.	Soraida Restrepo
20	Ines elba	Saldarriaga	
21	Soraida Restrepo	-	
22	Renata	Saldarriaga	Renata Saldarriaga
23	maria emilia	escobar	maria Emilia Escobar
24	maria Inis	martinez	Maria martines
25	Benjamin	castrro	Benjamin Castro

Nombre de la líder:

Cedula

Lugar del gupo

Alcaldía de Andes

SOLICITUD DE TRANPORTES DE ADULTOS MAYORES "CENTRO VIDA RENACER"
FECHA DEL SERVICIO: Primer semestre 2025
NOMBRE DEL LIDER GERONTOLOGICO:
Jaiber Ramirez
ZONA: URBANA _____ **RURAL:** Santa Rita
No DE PERSONAS: 35
HORA DE SALIDA: _____ **Y REINTEGRO:** _____
INTEGRANTES:

N.	NOMBRE	APELLIDO	FIRMA
1	Alcanjen	molina.	Arcanjel Molina
2	Maria livia	villa	Maria livia villa
3	maria madalena	cardona.	Maria magdalena cardona
4	maria ofelia	cardona viles.	Maria ofelia cardona
5	maria de jesus	cardona.	Maria de jesus cardona
6	Maria de jesus cardona		
7	maria emilia	muñoz pareja.	Rosa Cecilia Muñoz
8	Gladis nuvia	muñoz pareja	Gladis Nuvia Muñoz P.
9	Enesuza	ossa	Blanca Esneda Ossa
10	Jaiber Ramirez	cortes	Jaiber Ramirez C.
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

Nombre de la líder:

Cedula

Lugar del gupo

Alcaldía de Andes

SOLICITUD DE TRANPORTES DE ADULTOS MAYORES "CENTRO VIDA RENACER"
FECHA DEL SERVICIO: Primer semestre 2025
NOMBRE DEL LIDER GERONTOLOGICO:
Buenos Aires
ZONA: URBANA _____ RURAL: X
No DE PERSONAS: _____
HORA DE SALIDA: 8. 1/2 Y REINTEGRO: _____
INTEGRANTES:

N.	NOMBRE	APELLIDO	FIRMA
1	Estela	Agudelo Vanegas	Estela Agudelo
2	Alba Lucia	Gallego Sanchez	
3	Miriam	Mesa Restrepo	Miriam Mesa R
4	Ligia	Restrepo Hernandez	Ligia Restrepo
5	Gloria	Restrepo Garces	Gloria Restrepo
6	Enrida	Foronda Rendon	Enrida Foronda
7	Joaquin Alfredo	Rendon Hernandez	Joaquin Rendon
8	Luzdary	Florez Ordoñez	Luz Dary Florez
9	Edilia	Florez Ordoñez	Edilia Florez
10	Diocelina	Ruiz Mesa	Diocelina Ruiz Mesa
11	Gladiz	Saldarriaga Uribe	Gladis Saldarriaga
12	Arnobia	Perez Carvajal	Arnobia Perez Carv
13	Lucely	Suarez Botero	Luz Maria Suarez
14	Silbia	Ramirez Muñoz	Silvia Ramirez
15	Ismelda	Rendon Rendon	Ismelda Rendon
16	Dora	Restrepo Ruiz	Dora Restrepo R
17	Uviely	Florez Ordoñez	Me Uviely Florez
18	Gabriel	Gallego Castrillon	Gabriel Gallego Castrillon
19	Beltran	Gallego Castrillon	Juan Beltran Gallego
20	Margarita.	Castañeda Henao	Margarita Castañeda
21	Maria Elisa	Restrepo Garces	Maria Elisa Restrepo
22	Gloria Ines	Florez Ordoñez	Gloria I Florez O
23	Fransisco Eli.	Restrepo Hernandez	
24			
25			

Gloria I Florez O.

Nombre de la líder:

Cedula 43283646

Lugar del grupo Buenos Aires.

Alcaldía de Andes

SOLICITUD DE TRANPORTES DE ADULTOS MAYORES "CENTRO VIDA RENACER"
FECHA DEL SERVICIO: Primer semestre 2025.
NOMBRE DEL LIDER GERONTOLOGICO:
Valle Umbría.
ZONA: URBANA _____ **RURAL:** X.
No DE PERSONAS: 14.
HORA DE SALIDA: _____ **Y REINTEGRO:** _____
INTEGRANTES:

N.	NOMBRE	APELLIDO	FIRMA
1	Lourdes	Benjumeo	Lourdes Benjumeo
2	Luz Fabiola	Hospina	Fabiola
3	Dorita	Zapata	Dorita Zapata
4	Lourdes	Muñoz	Lourdes Muñoz
5	Gladis	Castro	Gladis Castro Gutierrez
6	Gloria	Cardona	Gloria Cardona
7	Pedro Antonio	Jaramillo	Pedro Antonio Jaramillo
8	Juan	Castañeda	Juan Bautista Castañeda
9	Fulbia	Garro	Fulvia Garro.
10	Miriam	Jaramillo	Miriam Jaramillo
11	Gladis	Hiliquita	Gladis Mazuela Soto
12	Ines Marcela	Gomes	Ines Marcela Gomes
13	Luz Elena	Jaramillo	Luz Elena Jaramillo
14	Jorge Eliecer	Ramirez Restrepo	Jorge Eliecer Ramirez
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

Jorge Ramirez

Nombre de la líder:

Cedula 71230098

Lugar del grupo Valle umbría

Alcaldía de Andes

SOLICITUD DE TRANPORTES DE ADULTOS MAYORES "CENTRO VIDA RENACER"
FECHA DEL SERVICIO: Primer semestre 2025.
NOMBRE DEL LIDER GERONTOLOGICO:
Amparo Restrepo
ZONA: URBANA _____ RURAL: X Alsacia
No DE PERSONAS: 12
HORA DE SALIDA: _____ Y REINTEGRO: _____
INTEGRANTES:

N.	NOMBRE	APELLIDO	FIRMA
1	Luis Angel	Gomez Ibarra	Luis Angel G.
2	Gonzalo	Arias	Gonzalo Arias
3	Julio	Castellanos	Julio Castellanos
4	Fabio	Sanchez	Fabio Sanchez
5	Augusto	Restrepo	Augusto Restrepo
6	Maria Ema	Arboleda	Maria Ema Arboleda
7	Teresa	Loaiza	Teresa Loaiza
8	Martha	Tirado	Martha Tirado
9	Fatima	Castellanos	Fatima Castellanos
10	Emilia	Castellanos	Emilia Castellanos
11	Doris	Marin	
12			Doris Marin
13	Amparo	Restrepo	Amparo Restrepo
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

Amparo Restrepo
Nombre de la líder:
Cedula 21.460068
Lugar del grupo la Alsacia

Alcaldía de Andes

SOLICITUD DE TRANPORTES DE ADULTOS MAYORES "CENTRO VIDA RENACER"

FECHA DEL SERVICIO: Primer Semestre 2025.

NOMBRE DEL LIDER GERONTOLOGICO:

Luz dary Raigoza

ZONA: URBANA _____ **RURAL:** Santa Rita

No DE PERSONAS: 23

HORA DE SALIDA: 8:00am **Y REINTEGRO:** 3:00pm

INTEGRANTES:

N.	NOMBRE	APELLIDO	FIRMA
1	Alba Nelly	Marulanda de Castañeda	Nelly Marulanda
2	Luz Nancy	Villa Villa	Luz Nancy villa V.
3	Luz Mirian	Agudelo de Posada	Luz mirian Agudelo
4	Maria Judith	Villa	Maria Judith Villa
5	Mirian de Jesús	Acevedo	Mirian Acevedo
6	Luciola	Casas Serna	Luciola casas
7	Luz Omaira	Saldarriaga.	luz omaira Saldarriaga.
8	Blanca Ismenia	Molina	Blanca Ismenia
9	Maria Cecilia	Molina	Cecilia molina
10	Luz Mirian	Henao	Luz mirian Henao
11	Santos	Castañeda Restrepo	Santos Castañeda
12	Luzdary	Raigoza	Luz dary Raigoza
13	Jorge Ivan	Serna Cardona	Jorge Serna C.
14	Jorge Albeiro	Restrepo Arias	Jorge Albeiro Rpo
15	Aurelio Antonio	Molina	Aurelio Antonio molina
16	Rosalba	Franco Villa	Rosalba Franco villa
17	Eucaris Margarita	Arango	Eucari Zanamillo
18	Alberto de Jesús	Vélez	Alberto Vélez
19	Gabriel Angel	Tabares Serna	Gabriel Angel Tabares
20	Alvaro de Jesús	Villa	Alvaro villa
21	Nolberto de Jesús	Mejia Martinez	Nolberto Jesus martinez
22	Olga Margarita	Herrera Rios	Olga Margarita H.
23	Alba Lucia	Restrepo	Alba Lucia Restrepo
24			
25			

Luz Dary Raigoza

Nombre de la líder:

Cedula

Lugar del grupo Santa Rita.

SOAT

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2024 10 18	2024 10 21	2025 10 20

No. DE POLIZA	PLACA No	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3304834400	TOE619	VEHICULOS DE SERVIC	PUBLICO	3760	2018

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
40	YUTONG	

LÍNEA VEHÍCULO
ZK6729D

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
89876735	J1000087	LZYTFTC20J1000087	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
TRANSPORTES SUROESTE ANT	3117145406	NIT	8909130022	ANDES

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	57790648	3304834400	YARUMAL

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
881	$396.700,00	$206.200,00	$2.100,00

TOTAL A PAGAR

$605.000,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACEÚTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
	HASTA	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner

Este carné es de alta importancia

Encuentre anexo el carné de validación de su seguro de Responsabilidad Civil, de acuerdo a las especificaciones de cobertura y como constancia de nuestro respaldo ante autoridades de tránsito. Por favor córtelo y guárdelo en un lugar seguro para poder disponer de él cuando sea requerido.

Seguro de Automóviles

Categoría-Bus, Buseta, Micro Servicio Público Urbano

Allianz 150 años

Póliza Nº: 023522357 / 39

Vigencia: Desde: 30/11/2024
Hasta: 29/11/2025

Tomador: TRANSPORTES SUROESTE ANTIOQUENO S A

C.C: 8909130022

Asegurado: TRANSPORTES SUROESTE ANTIOQUENO S A

C.C: 8909130022

Clase: BUS / BUSETA / MICROBUS

Placa: TOE619 Modelo: 2018 Marca: YUTONG

Seguro de Automóviles

Categoría-Bus, Buseta, Micro Servicio Público Urbano

Allianz 150 años

Coberturas	Monto
Rcc / muerte accidental	150.000.000,00
Rcc / incapacidad permanente	150.000.000,00
Rcc / gastos medc quirc farmac y hospitalarios	150.000.000,00
Asistencia juridica en proceso penal y civil	25.000.000,00
Responsabilidad civil extracontractual	250.000.000,00

En caso de siniestro comuníquese al teléfono: **#265 Bogotá (57) 601 5941133 Resto del país 01 8000 513 500**

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10019456805

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TOE619	YUTONG	ZK6729D	2018

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.760	AZUL	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	40

NÚMERO DE MOTOR: 89876735

REG: N

VIN: LZYTFTC20J1000087

NÚMERO DE SERIE: J1000087

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: J1000087

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): TRANSPORTES SUROESTE ANTIOQUEÑO S.

IDENTIFICACIÓN: NIT 8909130022

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 154

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 32018000035906

I/E: I

FECHA IMPORT.: 10/01/2018

PUERTAS: 3

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA: 18/10/2019

FECHA EXP. LIC. TTO.: 22/10/2019

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INSP TTOYTTE ANDES





LT02005698884

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 178130192

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA POSESION S.A.S.

NIT: 901205224

No. de Certificado de Acreditación:

Fecha de expedición: 2024/12/21

Fecha de vencimiento: 2025/12/21

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	TOE619	**CLASE:**	BUS
MARCA:	YUTONG	**MODELO:**	2018
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	3760	**NRO. MOTOR:**	89876735
NRO. CHASIS:	J1000087	**VIN:**	LZYTFTC20J1000087
LÍNEA:	ZK6729D		
COLOR:	AZUL		

NOMBRE PROPIETARIO: TRANSPORTES SUROESTE ANT.

FIRMA DEL RESPONSABLE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO TOBON

Scanned with CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2025 3 29	2025 3 30	2026 3 29

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
91161217 - 611790958	LKG997	AUTOS DE NEGOCIO ALQUILER ENSEÑANZA	PUBLICO	2500	1970

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
7	CARPATI	CARPADO

LÍNEA VEHÍCULO: M461

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
FD42004433	32628	NA	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
INES VILLA POSADA	3207398227	CC	43285820	ANDES

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001522	91161217	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
72	$ 269.000	$ 139.800	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 410.900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TERCERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/tratamiento-de-datos/

Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.

[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920 Decreto 2497 de 2022

[3] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.

[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social

[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.03.29 14:42:32 -05:00

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 180199761

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A SUROESTE S.A.S

NIT: 900454813

No. de Certificado de Acreditación: 14-OIN-062-001

Fecha de expedición: 2025/03/14

Fecha de vencimiento: 2026/03/14

DATOS VEHÍCULO

PLACA: LKG997

MARCA: CARPATI

SERVICIO: Público

CILINDRAJE: 2500

NRO. CHASIS: 32628

LÍNEA: M 461

COLOR: AZUL

CLASE: CAMPERO

MODELO: 1970

COMBUSTIBLE: DIESEL

NRO. MOTOR: FD42004433

VIN:

NOMBRE PROPIETARIO: INES E. VILLA P.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JAIME HERNANDO VÉLASQUEZ BEDOYA

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 179802461

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A. DE LOS ANDES

NIT: 900536417

No. de Certificado de Acreditación: 12-OIN-029-001

Fecha de expedición: 2025/02/25

Fecha de vencimiento: 2026/02/25

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	PSJ730	CLASE:	CAMPERO
MARCA:	ARO	MODELO:	1970
SERVICIO:	Público	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	2400	NRO. MOTOR:	1120776
NRO. CHASIS:	28778	VIN:	
LÍNEA:	M 461		
COLOR:	AZUL		

NOMBRE PROPIETARIO: LEONEL D. J. RESTREPO S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUIS FELIPE MUNERA CAÑAS

Scanned with CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00:00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	10	18	2024	10	23	2025	10	22

No. DE POLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3304732300	PSJ730	VEHICULOS DE SERVIC	PUBLICO	2400	1970

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
13	ARO	
	LÍNEA VEHÍCULO: M 461	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
1120776	28778	28778000000000000	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RESTREPO SALDARRIAGA, LEONEL DE JESUS	3116761838	CC	6272446	ANDES

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	557631067	3304732300	ANDES

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
881	$396.700,00	$206.200,00	$2.100,00

TOTAL A PAGAR

$605.000,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] / 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141260/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 182709055

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA POSESION S.A.S.

NIT: 901205224

No. de Certificado de Acreditación:

Fecha de expedición: 2025/07/23

Fecha de vencimiento: 2026/07/23

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	WMJ729	**CLASE:**	BUS
MARCA:	FORD	**MODELO:**	1952
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	4500	**NRO. MOTOR:**	FE60635798
NRO. CHASIS:	F3R2HM35352	**VIN:**	
LÍNEA:	F 600		
COLOR:	ROJO BLANCO AZUL		

NOMBRE PROPIETARIO: GABRIEL J. QUIROZ Y.

FIRMA DEL RESPONSABLE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO TOBON

Concesión RUNT 2.0 SAS (NIT 901154507-8) Colombia

Scanned with CamScanner

ASEGURADORA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Seguros Mundial
tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	11	14	2024	11	16	2025	11	15

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
89750560 - 610678935	WMJ729	BUSES O BUSETAS	PUBLICO	4500	1952

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
24	FORD	ABIERTO (ESCALERA)
	LÍNEA VEHÍCULO: F600	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
FE6063579B	F3R2HM35352	NA	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GABRIEL QUIROZ YEPES	3113524557	CC	15534887	ANDES

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	89750560	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
81	$ 396.700	$ 206.200	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 605.000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

erde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier ento.

erde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas micas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los s de la atención de las víctimas del accidente.

iera su SOAT en lugares autorizados.

so de accidente de tránsito:

uien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar cidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

ún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de to (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia nal de Salud.

los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio l aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, l vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales so recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato d seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; l cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Politic encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene par ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o lo relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 9 Decreto 2644 de 2022.

Digitally signed by COMPANIA

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 180977599

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA POSESION S.A.S.

NIT: 901205224

No. de Certificado de Acreditación:

Fecha de expedición: 2025/04/26

Fecha de vencimiento: 2026/04/26

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	LDH176	CLASE:	CAMIONETA
MARCA:	DODGE	MODELO:	1977
SERVICIO:	Público	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	6000	NRO. MOTOR:	FD6006951
NRO. CHASIS:	DT732524	VIN:	
LÍNEA:	D 100 115		
COLOR:	ROJO DAMASCO		

NOMBRE PROPIETARIO: LUIS A. SALDARRIAGA O.

FIRMA DEL RESPONSABLE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO TOBON

Scanned with CamScanner